

Caminos de
la Rambla
y otros de más

de la hora desde primeros del presente mes hasta la fecha, se hace intransitable el paso de carruajes por ella en forma que los esponentes se ven imposibilitados de ir a la ciudad de Cartagena por el camino directo. Tambien hizo presente, que por las mismas causas o sea el temporal, sufrido se ha destruido la Parada umbral de la Puerta del Pano de esta casa consistorial, estropeando la en gran parte. En consecuencia se lo expuso por el Sr. Presidente, y Vista la nueva Ley Municipal Vigente, en su artículo 80 Parrafos 1º y 1º, en que vienen obligados los Municipios a conservar y mejorar las fincas de Propios, como tambien a la conservacion y reparacion de los caminos vecinales por unanimidad. Acuerdan en primer lugar que para evitar nuevos gastos que pusieron en riesgo en el Servicio de Medico Cirujano, se nombre con el caracter de interino a el Profesor D. Miguel Garcia Sanchez de estos cuinos con la dotacion que tiene consigo nada para este objeto en el supuesto Municipal Vigente. Que se instruya el oportuno Expediente para proveer la referida

